



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3341	03.10.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular  
RUNOR 1- 470  
Texto ordenado de las normas sobre  
presentación de informaciones al Ban-  
co Central en soportes ópticos.  
Régimen informativo contable para  
publicación trimestral / anual (R.I.-P.).

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3332 Circular CONAU 1- 381 del 04.09.01, vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)), a partir del 05 del corriente, se encontrarán disponibles las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 12 del texto ordenado de la referencia, con las instrucciones operativas para la presentación del "Régimen informativo contable para publicación trimestral / anual".

Estas modificaciones tendrán vigencia para las informaciones correspondientes a septiembre y también para las de los trimestres anteriores, que se presenten a partir del 20 de noviembre.

Para su consulta, la presente Comunicación y sus Anexos quedarán –en forma impresa- en la Biblioteca "Dr. Raúl Prebisch", San Martín 216, planta baja, Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión de la  
Información

Alejandro G. Henke  
Subgerente General de Regulación  
y Régimen Informativo

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

TIPO	Código a consignar en campo 8 Diseño 4401
CIERRE DE EJERCICIO	
FAVORABLE SIN SALVEDADES	001
FAVORABLE CON SALVEDADES DETERMINADAS DE VALUACIÓN	002
FAVORABLE CON SALVEDADES DETERMINADAS DE EXPOSICION	003
FAVORABLE CON SALVEDADES INDETERMINADAS CON LIMITACIONES AL ALCANCE	004
FAVORABLE CON SALVEDADES INDETERMINADAS POR INCERTIDUMBRE SOBRE HECHOS FUTUROS	005
OPINIÓN ADVERSA	006
ABSTENCIÓN DE OPINION	007
CIERRE TRIMESTRAL (ALCANCE LIMITADO)	
SIN OBSERVACIONES	008
CON OBSERVACIONES POR HECHOS DETERMINADOS	009
CON OBSERVACIONES POR HECHOS INDETERMINADOS	010

12.1.6. Los códigos de partida figuran en los anexos del punto 12.4.1. Las mismas se grabarán sin signo, salvo las expresamente señaladas en los citados anexos. Las partidas sin importe para ambos períodos no se grabarán.

12.1.7. Los códigos de consolidación a utilizar en el campo 5 del diseño 4401, para los informes "000", "001", "003" y Anexo B serán los siguientes, informándose sólo los que correspondan:

001 = Individual

002= Consolidado

En los restantes informes y/o anexos, se informará "000" en este campo.

12.1.8. Si en el campo 5 del Anexo 1 se consigna "002", se deberá enviar los informes "001" y "003" y el Anexo B, con campo 5=001 y campo 5=002.

## 12.2. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el Banco Central emitirá el pertinente comprobante de validación.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descriptas en el punto 1.3.4. de la Sección 1 para el retiro de los listados.

## 12.3. Diseños de registro.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

**ANEXO 15**

**Anexo K: Composición del Capital social**  
Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el: / /

**Código Informe (Campo 6): "A-K"**  
Fecha período 2: Campo 3

Código de partida	Acciones			Capital social							
	Clase (1)	Canti- dad	Votos por ac- ción	Emitido				Pendien- te de emisión o distri- bución	Asig- nado	Integrado	No integra- do
				En cir- cula- ción	En carte- ra (2)	Adquisición (2)					
						Fecha	Motivo				
<b>Campo 7</b>	<b>Campo 34</b>	<b>Campo 28</b>	<b>Campo 29</b>	<b>Campo 16</b>	<b>Campo 17</b>	<b>Campo 14</b>	<b>Campo 35</b>	<b>Campo 18</b>	<b>Campo 19</b>	<b>Campo 20</b>	<b>Campo 21</b>

010000XXXX  
(3)

0100000000                      TOTAL

Códigos de partidas terminados en XXXX:

Para cada clase de acciones, numerar correlativamente desde el 0001 en adelante.

La partida 0100000000 sólo podrá tener saldo en los campos 16 a 20 y/o 28.

(1) Cuando se trate de acciones preferidas, deberán indicarse sus condiciones especiales de emisión respecto de dividendos, valores de rescate, etc, utilizando el campo 34.

(2) En las partidas en las que se consigne importe en el campo 17, deberá aclararse la fecha en el campo 14 y motivos de la adquisición en el campo 35.

(3) Las sucursales de bancos extranjeros y los bancos públicos que no sean S.A., se consignará en el campo 7 únicamente la partida 0100000001 y en el campo 19 el capital asignado, completando el resto de los campos con ceros o blancos, según corresponda.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

Código	Nombre	Condiciones para ser exigidas
		0106080000 0107100000 0201509000 0202300000 0203100000 0501400000 0502250000 0505100000 0506050000 0507300000 0510040000 0511040000 0701050300 0701051500 0701101000 0701151500 0702052000 0702052200 0702101000 0702151500
019	Descripción de las causas y del criterio para la estimación de las provisiones consignadas en el Anexo J (nota al pie de dicho anexo cuando no conste en Nota a los Estados Contables)	Si en el informe A-J se declaró en alguna partida saldo en el campo 19 y en el campo 8 consignaron el código 002.
020	Nota a los Estados Consolidados con sociedades controladas - Información adicional.	Según corresponda
021	Nota por Incumplimientos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito.	Según corresponda
<b>022</b>	<b>Detalle de Títulos Públicos cuya posición final represente más del 5% del total del rubro y que no correspondió consignar en el Anexo A.</b>	<b>Según corresponda</b>
100	Informe/dictamen del auditor externo	Siempre
200	Informe de la Comisión Fiscalizadora/Consejo de Vigilancia	<b>Obligatorio en cierre de ejercicio. En caso de no corresponder su envío consignar "No corresponde enviar".</b>
300	Notas al pie de los informes	Según corresponda

12.4.4. Los subcódigos a consignar en el campo 5 del diseño 4402 (Notas) para el código de nota 001 serán los siguientes:

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

Código	Nombre	Condiciones para ser exigidas
000	Consideraciones generales	Según corresponda
001	Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera	Si se presentó el informe A-L
002	Valuación de las existencias en oro	Según corresponda
003	Valuación de los títulos públicos y privados	Si se declaró la partida 0102000000 del informe 001 con saldo para el período 2
004	Métodos utilizados para el devengamiento de intereses	Siempre
005	Valuación de los bienes en locación financiera	Si se declaró la partida 0105000000 del informe 001 con saldo para el período 2.
006	Valuación de las participaciones en otras sociedades	Si se declaró la partida 0106000000 del informe 001 con saldo para el período 2.
007	Valuación de los bienes de uso y bienes diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones	Si se declaró la partida 0108000000 y/o 0109000000 del informe 001 con saldo para el período 2.
008	Valuación de otros bienes diversos	Si se declaró la partida 0208000000 del Anexo A-F con saldo en el período 2.
009	Valuación de bienes intangibles con indicación de la vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones	Si se declaró la partida 0110000000 del informe 001 con saldo para el período 2.
010	Valuación de opciones	Según corresponda.
011	Valuación de préstamos y depósitos de títulos públicos	Según corresponda.
012	Tratamiento contable de los bienes arrendados por la entidad cuando se hubiere concertado la respectiva locación con opción de compra	<b>Según corresponda</b>
013	Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales	Si se registra saldo en las partidas pertinentes de provisiones (A-J) y aumentos con campo 8 = 001 en dicho anexo.
014	Impuesto a las ganancias	Si se declaró la partida 0514000000 del informe 001 con saldo para el período 2
015	Indemnizaciones por despido	Según corresponda

Si fuera preciso incorporar algún otro ítem dentro de este código de nota, se lo numerará con el subcódigo 016 en adelante.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

12.4.5. Los subcódigos a consignar en el campo 5 del diseño 4402 (Notas) para el código de nota 300 serán los correspondientes a los códigos de informes.

12.4.6. Los restantes subcódigos a consignar en el campo 5 del diseño 4402 (Notas) surgirán de la numeración correlativa, a partir del 001 en adelante, y se utilizarán dentro de cada código de nota para diferenciar párrafos, puntos o rubros, pudiendo aclararse en el campo 6, como título, el tema a que se refiere cada ítem. En caso de no ser necesario el uso de títulos, el campo 6 se completará con blancos.

#### 12.5. Entrega de la información.

12.5.1. La entrega de CD se efectuará en el entrepiso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

12.5.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Régimen informativo contable Trimestral/Anual" y la fecha de la información (por ejemplo 2000/12). No deberá ser manuscrita.

#### 12.6. Modelo de comprobante de validación.

Una vez ingresada la declaración jurada correspondiente, el Banco Central emitirá el comprobante de validación, conforme al siguiente modelo:

<b>Banco Central de la República Argentina</b>	
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE TRIMES-
TRAL/ANUAL	
Período informado:	09/2001
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

#### 12.7. Tabla de errores de validación.

Versión: 5a.	Comunicación "A" 3341	Vigencia: 30.09.01	Página 49
--------------	-----------------------	--------------------	-----------

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

Código	Leyenda	C a u s a
31	CAMPO 14 CUADRO 002 DISTINTO DE CERO	No habiéndose informado saldo en el campo 16, no corresponde completar el mencionado campo de este cuadro.
32	CAMPOS 16 Ó 17 DEBEN SER DISTINTOS DE CERO	Al menos uno de los campos mencionados debe ser distinto de cero (no aplicable a los informes <b>000, 002, 005 y A-M</b> )
33	NO CORRESPONDENCIA CON EL BALANCE DE SALDOS – PARTIDA <b>513000099</b>	El saldo declarado para la partida mencionada en el estado de situación patrimonial con código de consolidación igual a “001” <b>para el período 2, debe ser igual a : (-1) * (500000 – 610003) del balance de saldos.</b>
34	SECUENCIA ERRÓNEA	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos.
35	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo mencionado no guarda el orden ascendente.
36	<b>NO CORRESPONDENCIA ENTRE CAMPOS 17 Y 35 DEL ANEXO K</b>	<b>Habiéndose consignado importe en el campo 17 de alguna de las partidas del Anexo K, no se informó el campo 35.</b>

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS	
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.	

In-forme	Columna	Partida		Informe	Columna	Partida
A-J	Saldo al final del período 2	0101000000 Tít. Públ. y Priv. Por desvaloriz.	=	001	Período 2	0102250000 Previsiones
A-J	Saldo al final del período 2 (Campo 16)	0102000000 Prest.-Por riesgo de inc. y desval.	=	001	Período 2	0103200000
A-J	Saldo al final del período 2 (Campo 16)	0103000000 O.C.I.F.-Por riesgo de inc. y desvaloriz.	=	001	Período 2	0104400000 Previsiones
A-J	Saldo al final del período 2 (Campo 16)	0104000000 Bienes dados en Locación fin. - prev.	=	001	Período 2	0105100000 Previsiones
A-J	Saldo al final del período 2 (Campo 16)	0105000000 ParticipacionesPor desvaloriz.	=	001	Período 2	0106100000 Previsiones
A-J	Saldo al final del período 2	0106000000 Créd.Diversos- Por rgo.incob.	=	001	Período 2	0107150000 Previsiones
A-J	Del Pasivo – Total (Campo 16))	0200000000	=	001	Período 2	0204000000 Previsiones
A-K	Suma de saldos de los campos 16 + 17 + 18 ó el saldo del campo 19	0100000000 Total	=	002 (Est. de Evolución del P.N.)	Período 2	1300000000 Campo 18 (Capital Social)

Anexos B, C y D		Concepto	Partida	Informe
<b>Partida 0100000000 Total de Finanzaciones</b>	<=	<b>Préstamos</b>	<b>0103000000</b> menos: <b>0103200000</b> más:	<b>001</b>
		<b>Otros Créditos por Intermediación Financiera</b>	<b>0104300000</b> <b>0104360000</b> <b>0104380000</b>	<b>001</b>
		<b>Bienes en locación financiera</b>	<b>0105050000</b>	<b>001</b>
		<b>Créditos diversos</b>	<b>0107050000</b> <b>0107110000</b>	<b>001</b>
		<b>Responsabilidades eventuales</b>	<b>0701050300</b> <b>0702050500</b> <b>0702051500</b> <b>0702052000</b>	<b>001</b>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

**12.8.2. Campos 16 o 17 deben ser distintos de cero (leyenda de error 32)**

Informe	Columna	Partida
001, 003, A-B, A-C, A-E, A-H, A-L y A-N	Campo 16 o 17 deben ser distintos de cero	Todas
A-A	Se admite que los campos 16 y 17 sean iguales a cero, si los campos 19 y/o 20 son distintos de cero.	Todas
A-D	Campo 16 debe ser distinto de cero	Todas
A-F	Se admite que los campos 16 y 17 sean iguales a cero si la suma algebraica de los campos 18 a 22 es igual a cero.	Todas
A-G	Se admite que los campos 16 y 17 sean iguales a cero si la suma algebraica de los campos 18 a 21 es igual a cero.	Todas
A-I	Campo 16 debe ser distinto de cero	Todas
A-J	Se admite que los campos 16 y 17 sean iguales a cero si el campo 19 es igual a la suma de los campos 20 o 21.	Todas
A-K	Campos 16 o 17 deben ser distintos de cero. Si el campo 16 "capital social emitido en circulación" es menor a \$500 y solo tiene saldo "pendiente de emisión o distribución" (campo 18) mayor a \$500, deberán declarar 1 en el campo 17 "en cartera" e incluir una explicación con código de nota 017.	Todas
004	Campo 16 debe ser distinto de cero	Para la partida 0100000000, y por lo menos para la 0103000000 y/o 0102000000.

**12.8.3. Campo totalizador mal informado (leyenda de error 20)**

Informe	Columna	Partida
002	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 18 a 25	Todas excepto 0400000000
A-D	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 17 a 23	Todas
A-F	Campo 16 debe ser igual a campo 23 más campo 18 más o menos campo 19 menos campo 20 menos campo 21 menos campo 22	Todas
A-G	Campo 16 debe ser igual a campo 23 más campo 18 más o menos campo 19 menos campo 20 menos campo 21	Todas
A-I	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 17 a 22	Todas

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

Informe	Columna	Partida
A-J	Campo 16 debe ser igual a campo 18 más campo 19 menos campo 20 menos campo 21	Todas
A-L	Campo 16 debe ser igual a campo 18 más campo 19 y Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 20 a 27	Todas
A-N	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 18 a 25	Todas

#### 12.8.4. Partida mal informada-Informe 003 (leyenda de error 25)

Si se informa partida...	No se debe informar partida....
0102010000	0103010000
0102020000	0103020000
0102030000	0103030000
0102040000	0103040000
0102050000	0103050000
0102060000	0103060000
0102070000	0103070000